



**Les da la bienvenida a su
curso teórico**

NORMAS DEL AULA DE TEORÍA



Prohibido manipular el celular en el aula.
Mantenerlo en modo avión.



Prohibido tomar fotografías en el aula.
Tomar sus apuntes en el cuaderno.



Prohibido consumir alimentos en el aula.
Puede tomar líquidos.



LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO

[VER
VIDEO](#)

El tránsito y la movilidad son algunos de los principales problemas ambientales, ya que constituyen la principal fuente móvil emisora de sustancias contaminantes a la atmósfera. Por tanto, es necesario promover líneas de acción tendentes a mejorar la calidad ambiental de los núcleos urbanos mediante la potenciación del transporte menos contaminante.

El tránsito urbano representa una mejora en las condiciones de vida, pero también tiene efectos adversos para las personas y para el medio ambiente. La saturación de calles de vehículos motorizados hace que moverse sea cada vez más incómodo y menos sano. En las ciudades, la gestión de movilidad de sus ciudadanos, cuyo modelo tradicional está basado en el uso del vehículo privado, no está exenta de consecuencias negativas, tales como problemas de salud –física y mental- a causa de la contaminación acústica y atmosférica, accidentes de tránsito por la congestión del mismo, etc. Para una mayor calidad ambiental y habitabilidad de la ciudades,

se debe cambiar hacia modelos de movilidad sostenible, como un sistema de transporte moderno e intermodal del tipo ciclorutas articulado con un sistema masivo de transporte. Estas acciones suponen un esfuerzo por parte de todos, administración y ciudadanos. Ahora es turno de comenzar acciones, de explicar su relevancia, de evidenciar la relación directa que existe entre nuestras prácticas cotidianas y su repercusión en el medio próximo y lejano. Ahora es turno de los ciudadanos, de participar en el diseño de un nuevo modelo para su ciudad.



ACCESIBILIDAD Y SUS BARRERAS

Accesibilidad al espacio urbano, arquitectónico y el transporte Comprender para Contribuir a evitar y eliminar los impedimentos del espacio físico para la movilidad y comunicación de las Personas, El medio físico esta constituido por el espacio urbano, arquitectónico y el transporte. Al espacio urbano lo componen las veredas, las calles, las plazas, etc. Al espacio arquitectónico lo componen las viviendas, los edificios públicos y privados. El transporte, incluye todo tipo de transporte terrestre, aéreo y marítimo. La persona y el espacio se relacionan e interactúan permanentemente. En esta relación persona - espacio, la capacidad de desplazamiento puede reducirse por: Insuficiencia de la persona para acceder y comunicarse, o por impedimento del espacio para posibilitar el acceso y la comunicación; por esto, es necesario, que el medio físico satisfaga las necesidades de todas las personas, debido a que todas tienen el mismo derecho a desplazarse y a relacionarse con su medio. Esto significa propiciar el derecho humano a la movilidad, para que toda persona pueda desplazarse y usar el espacio sin dificultad.

Las reducciones en la movilidad y en la comunicación de las personas pueden producirse por:

Factores cronológicos: los niños de 3 a 9 años, los adultos mayores, de más de 60 años.

Situaciones Personales Transitorias: las mujeres embarazadas, las personas enyesadas, las que llevan un bebé en brazos o en paseadores, las que acarrean bultos pesados o difíciles de trasladar.

Discapacidad: restricción o ausencia por disminución de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considerado normal para un ser humano. Personas con dificultades motoras, sensoriales, intelectuales o multimpedidos, en los que se presentan estas dificultades combinadas. Las personas con peso, talla y medidas especiales: Personas con obesidad, gigantismo, enanismo, etc., producidos por factores genéticos u hormonales.



VER
VIDEO



**EL RESPETO
POR EL
ESPACIO PÚBLICO**

ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA

En la organización espacial de los asentamientos humanos se encuentran diversos modos de distinguir unos ámbitos de uso común y otros de uso reservado o privado. Esta pauta, que posee una dimensión casi universal, se particulariza en la cantidad y calidad del espacio público de cada asentamiento en relación con el tamaño de la población y con sus códigos culturales. Es difícil imaginar un asentamiento humano en el cual no exista una noción de espacio común la que concretiza el sentido de lo «público» arraigado en su comunidad. En ese sentido define cuantitativamente aquello que ha de configurar el territorio de todos y el de cada uno de los ciudadanos. El estudio de la historia permite apreciar la evolución de ese sentido de lo público en diversos contextos culturales, desde las nociones más sencillas que se encuentran en los asentamientos primarios hasta las complejas estructuras de las grandes ciudades contemporáneas. La herencia de la ciudad colonial colombiana es un ejemplo especialmente interesante de apreciar.

Las leyes colombianas son bastante explícitas en cuanto a espacio público se refiere.

El artículo 82 de la Nueva Constitución dice textualmente: «Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.» La misma Constitución delega en los Concejos municipales la reglamentación de los usos del suelo y el control de las actividades relacionadas con la construcción de inmuebles destinados a vivienda. Ley de la Reforma Urbana, el Código de Régimen Municipal y el Código de Recursos Naturales por su parte incluyen normas bastante precisas, tendientes a la conservación y mejoramiento de la calidad de vida en las poblaciones a través de la provisión, mantenimiento y adecuación del espacio público.

debe procurarse la definición de una estructura física saludable para alojar una condición social en la que la violencia y los conflictos sociales y culturales del presente encuentren, si no una solución definitiva, al menos una alternativa más justa y digna. La preocupación actual por el incremento y el mejoramiento del espacio público urbano, en especial en los barrios populares, es apenas una parte de esa estructura posible y necesaria.

Esto no parece ser totalmente válido en el campo del espacio público. Es posible mirar, con los ojos de hoy, los valores urbanos que dejó la historia y traerlos al presente en los nuevos trazados urbanos. Es posible también definir, con una mirada contemporánea, el sentido de lo público y abogar por el respeto que a veces se extravían en los meandros del utilitarismo y de la indiferencia. Y es necesario mirar el futuro no como una perversión del presente sino como la conquista de todo aquello que falta y la valoración de todo aquello que la humanidad ha acumulado como cierto. El Espacio público urbano es parte de ello.



[VER VIDEO](#)



**EL ALCOHOL
Y OTRAS
SUSTANCIAS**

El alcohol: produce también unos efectos psicológicos que hacen que, cuando se conduce, no sólo no se sea consciente de la disminución de las facultades sino que se sienta todo lo contrario:

- Hay sentimiento de invulnerabilidad.
- Se subestima el riesgo.
- Se tienen sentimientos de impaciencia y agresividad.
- Está disminuida la capacidad de atención.

Cuando se consume alcohol se producen los siguientes problemas, que se agravan con el aumento de la alcoholemia:

- Dificultad para percibir el color rojo (de frenado, semáforos, señalizaciones de obras).
- Dificultad para acomodar la vista a la luz y a la oscuridad y a los cambios de luz (autopistas, cruces, túneles, etc.)

- **Apreciación inexacta/equivocada de las distancias**
(adelantamientos, entrada en curva, no respetar distancia de seguridad, etc.).
- **Disminución del campo visual.** La visión normal del ojo humano disminuye, quedando reducido el ángulo del campo visual, por lo que se pierden los estímulos que están en los laterales (cruces).
- **Aumento del tiempo de reacción.** Aumenta la distancia recorrida desde que el conductor percibe la señal hasta que actúa sobre los mandos del vehículo (al frenar ante un peligro, si se ha bebido, se recorre un 10% más de distancia: esos metros pueden ser mortales).

Efectos de los diferentes niveles de alcoholemia en la conducción:

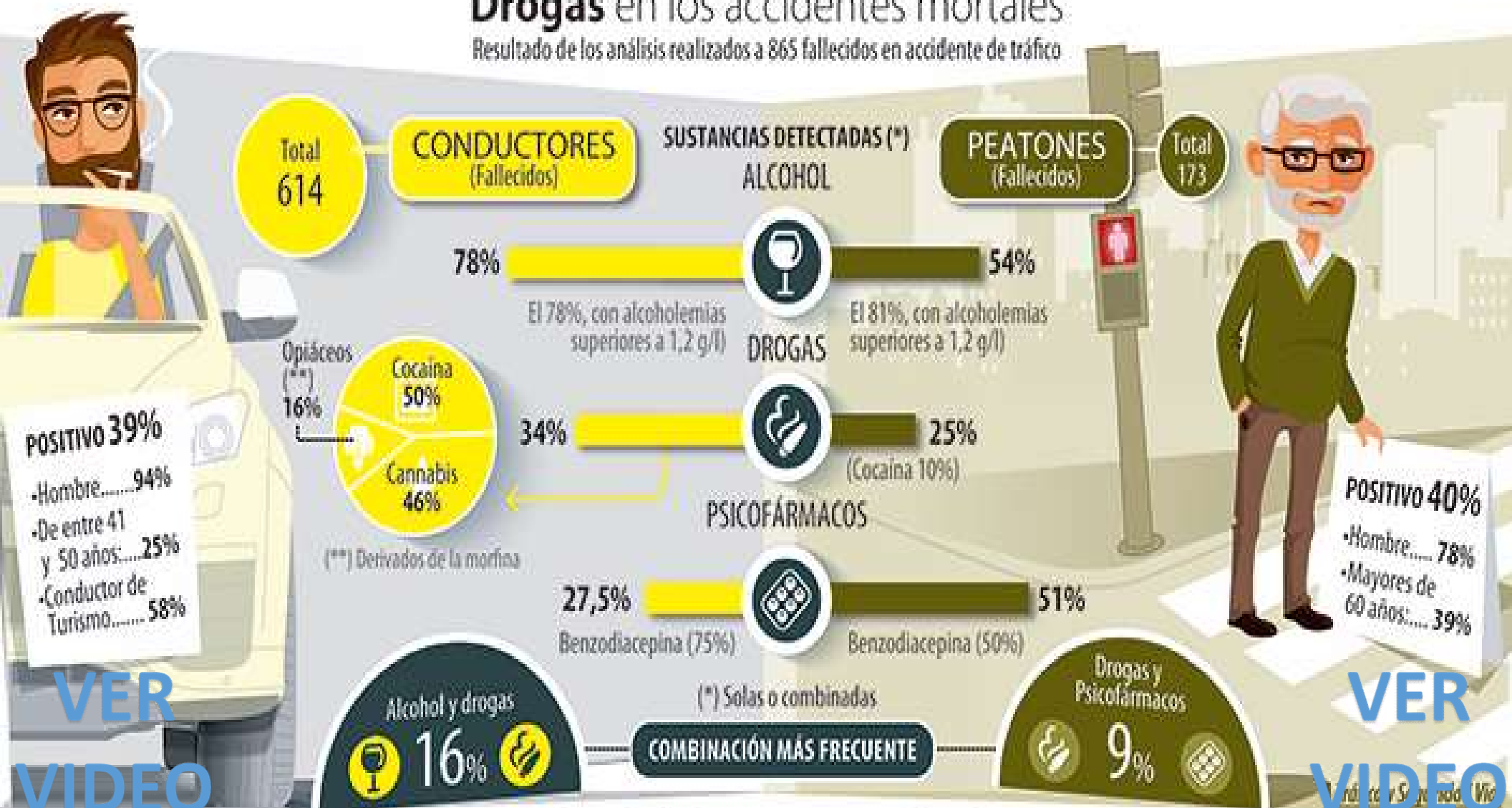
Alcoholemia efectos en la conducción

- 0,2 - 0,5 Se altera la valoración del riesgo. Disminuye la autocrítica y se sobrevaloran las capacidades, se tiene una apreciación incorrecta de la velocidad.
- 0,5 - 0,8 predomina la sensación de euforia y no se toma conciencia de los peligros reales que se corren y se hacen correr a los demás. Desde los 0,5 la conducción está prohibida.
- 0,8 - 1,5 Hay síntomas claros de intoxicación. Están seriamente afectadas la vigilancia, la atención, la percepción y la coordinación. Los reflejos están perturbados. La conducción está prohibida.
- 1,5 - 3,0 Grave peligro. Síntomas claros de embriaguez, trastornos del equilibrio y de la marcha.
- mayor de 3,0 Embriaguez profunda. Pérdida de la conciencia.

En cuanto a sustancias estimulantes como las anfetaminas, la **cocaína** o el **éxtasis**, es evidente que también suponen un riesgo importante para la conducción. El consumo de estas sustancias puede producir una falsa sensación de control, de disminución de la fatiga y de disminución del sueño. Sin embargo, es una percepción equivocada que puede traducirse en descoordinación, reflejos minimizados y problemas visuales y auditivos, todo ello acentuado si se mezclan con otros tipos de sustancias. Otro grupo importante a tener en cuenta sería el de las drogas alucinógenas: **hongos**, **LSD** y **ketamina**, entre otras. Son sustancias capaces de producir alucinaciones, cambios de percepción de la realidad o visiones imaginarias, y que dependen mucho del estado de ánimo de la persona que las consume, acentuando un posible malestar o un problema psicológico, puntual o pasajero. En resumen, podemos afirmar que el consumo de cualquier droga puede influir negativamente en la capacidad de control y reacción cuando una persona está conduciendo.

Drogas en los accidentes mortales

Resultado de los análisis realizados a 865 fallecidos en accidente de tráfico



Consejos:

- Conducir bajo los efectos de cualquier droga supone un riesgo importante de tener un accidente. Si las consumes, no conduzcas.
- Planifica la noche y baraja la posibilidad de utilizar transportes seguros o con personas que sepas que no han consumido ningún tipo de sustancia.
- Las sustancias estimulantes producen una falsa sensación de control, disminución de la fatiga y disminución del sueño. Pero recuerda que tu capacidad de reacción no es la misma, y una cosa es tu percepción y otra la realidad.
- Esperar un rato a que se nos pasen los efectos no es la solución. Los efectos tardan mucho en desaparecer.

Recuerda que no hay consumo sin riesgo

QUIZ

Several light blue, diagonal streaks or brushstrokes are located in the bottom right corner of the slide, adding a dynamic visual element to the design.

- 1) ¿Qué es el tránsito y la movilidad.?
- 2) ¿Qué es la accesibilidad al espacio público.?
- 3) ¿cuándo hablamos espacio público y calidad de vida a que nos referimos.?
- 4) ¿de que habla la “el artículo 82 de la nueva constitución”.?
- 5) ¿nombre 3 de los niveles de alcoholemia en la conducción. ?
- 6) ¿nombre 5 de los efectos psicológicos generados por el alcohol y sustancias alucinógenas.?
- 7) Que sustancias alucinógenas alteran nuestro cuerpo durante la conducción.?